

Lugo, un mes.	1 ptas.
Fuera un trimestre.	4 »
Idem, un año.	16 »
Ultramar y extranjero, un trimestre	9 »

El único periódico que tira dos ediciones diarias en esta capital, es

EL PROGRESO
DOS EDICIONES DIARIAS

El Progreso

DIARIO POLITICO Y DE INFORMACION

LUGO: Jueves 3 de febrero de 1916
ADVERTENCIAS
Anuncios y reclamos a precios convencionales.
La correspondencia al administrador no se devuelven los originales.
Redacción, Administración e Imprenta de
EL PROGRESO
Calle de Manuel Becerra, 4
EDICION DE LA MANANA

Desmintiendo un rumor

EL DIPUTADO POR MONDOÑEDO

El distrito de Mondoñedo será representado en las futuras Cortes, por nuestro amigo, por nuestro inspirador, don Avelino Montero-Ríos Villegas. Pese a los informadores impresionables de *El Regional*, pese al redactor-corresponsal, en exceso activo, que llegó a telegrafiar a nuestro colega local rumor tan absurdo, noticia tan infundada, como la de suponer que el ilustre Fiscal del Supremo, había de dejar a sus amigos de Mondoñedo, a sus muchos amigos de Lugo, a sus secuaces de nuestra ciudad, por llevar al Congreso la representación de Pontevedra.

Ese rumor que el corresponsal de *El Regional* comunicó a su periódico, lo juzgamos hijo de cualquier combinación tramada en los corrillos de los descontentos, para buscar un hueco a sus aspiraciones. Jamás pudimos creerlo. No le dimos la menor importancia, convencidos como estamos desde muchos años hace, de los afectos que sinceramente profesa D. Avelino Montero-Ríos al distrito de Mondoñedo, y del especial interés que despiertan en él los problemas lucenses. Por eso no lo desmentimos desde estas columnas inmediatamente.

Pero, nuestro amigo, ha llegado a enterarse de que en letras de molde había tomado forma ese rumor, tuvo noticia de que *El Regional* había acogido esa falsa especie en sus columnas, y, honrándonos una vez más con su confianza, hubo de encargarnos de afirmar, rotunda y terminantemente, que ni piensa, ahora, ni ha pensado nunca, dejar el distrito de Mondoñedo; y que si el Sr. Vicenti fuese designado para una senaduría vitalicia, la vacante de diputado a Cortes que resultase en Pontevedra en virtud de aquel nombramiento, no la ocuparía el señor Montero-Ríos Villegas.

Queden a un lado, pues, las informaciones de corresponsales impresionables, o fáciles a dejarse engañar por rumores sin fundamento; y conste, que nuestra respuesta de hoy a esas informaciones, no tiende a desvirtuar los efectos que aquel falso rumor pudiera producir en la opinión lucense, ni en el distrito del Masma, ya que jamás habían de creerlo quienes conocen las excelentes condiciones que caracterizan a D. Avelino Montero-Ríos; lleva como finalidad única, como único propósito, aprovechar esta nueva ocasión, para felicitar a Mondoñedo, que tiene en el Congreso tan excelente defensor de sus intereses; para felicitar a la provincia de Lugo, que cuenta en la lista de sus representantes en Cortes con la insigne personalidad del fiscal del Supremo.

El Centenario de Cervantes

Commemoración aplazada

La *Gaceta* publicó el siguiente real decreto de que dimos noticia en el avance telegráfico.

«Señor: Por real decreto de 22 de abril de 1914 se dispuso la celebración de solemnidades y fiestas dedicadas a conmemorar el III centenario de la muerte de Cervantes. Para organizarlas y ejecutarlas, la misma soberana disposición creó una Junta, compuesta de altas representaciones políticas e intelectuales. Ha trabajado esa Junta en su cometido con el acierto que de sus componentes era de esperar. Se acerca el 23 de abril de 1916, término exacto del III centenario y día señalado para la gran fiesta de homenaje y conmemoración.

Era pensamiento inspirador de estas solemnidades consagradas a Cervantes, el que expresa vigorosamente el preámbulo del decreto citado, diciendo que «ha de ser una fiesta de la Humanidad, un grandioso banquete del espíritu, al cual concurren los hombres cultos de todas las nacionalidades». Y así es forzoso que sea, si el homenaje ha de corresponder a la grandeza espiritual de Cervantes.

Pero entre el real decreto que lo dispuso y el momento actual ha surgido la guerra, tragedia sin par en los fastos de la Historia. El espíritu europeo se ha entenebrado con el humo de la pólvora. ¿Es posible ya, ante la contienda en que los pueblos se destrozan, celebrar una

fiesta humana? El solo intento sería un sarcasmo, dolorosamente grotesco, que suscitaría en los ánimos generosos el desdén, cuando no, la repulsión.

El Gobierno, señor, no vacila en declarar que es imposible moralmente celebrar en abril de 1916 el grande y debido homenaje a Cervantes que se proyectaba. Cualesquiera que fuesen los esfuerzos realizados, esta conmemoración había de quedar encerrada en nuestros confines, sin traspasar las lindes de la nacionalidad cuando tan pronto y gloriosamente las traspasó el más preclaro de los ingenios españoles. Y fiestas con aire caseril, celebradas entre la distraída atención de una Humanidad preocupada por los dolores y tristezas del momento; fiestas cuyos ecos apenas resonaran en las columnas de los periódicos, entre el fragor de la tragedia y la palpación de las angustiosas ansiedades de la hora presente, serían indignas, a la vez de Cervantes y de España.

Lo serían de Cervantes, porque éste es cumbre, no de un pueblo, ni siquiera de una raza, con ser tan fecunda en glorias como la hispana, sino de la Humanidad. Es el nombre de Cervantes uno de los muy pocos que brillan en los altos cielos de la espiritualidad humana con el sereno resplandor de una luz inmortal. En todas las razas y pueblos del planeta tiene el «Quijote» sus ediciones; Cervantes, sus panegiristas y enamorados. Mudar a Cervantes de gloria humana en orgullo local es proclamar la incapacidad de merecerlo y la injusticia de heredarlo.

Será indigno de España, no sólo porque al empujarse la solemnidad malversaríamos el patrimonio moral que el nombre de Cervantes implica para nosotros, sino porque ofreceríamos al mundo el espectáculo, extraño y lastimoso, de un pueblo entregado a fiestas, preocupado de certámenes, cabalgatas e iluminaciones, cuando en toda Europa: hogar común de los pueblos, sobre el continente viven, los hombres se matan a centenares de miles y encuentran su tumba bajo las ruinas de las ciudades devastadas. Ningún país puede permanecer insensible ante este trágico milenario de sangre y fuego; ninguno puede no sentir

los hombres, unidos por la gran herencia cristiana el sentimiento de la fraternidad. Por eso el que suscribe no vacila en proponer a V. M. el aplazamiento del homenaje a Cervantes. Pero no un aplazamiento definitivo, sino circunscripto a la duración de la guerra; de modo que esta conmemoración del más alto de los prestigios españoles sea la primera fiesta de carácter internacional que se celebre después de concertada la paz. Renacimiento la cordialidad de los pueblos, en torno de Cervantes podrán verse congregados sobre tierra enaltecida por los más excelsos timbres históricos, y a la voz de España, gran madre de naciones y neutral exquisita en la guerra pasada, representantes de los Estados hoy en lucha: y el recuerdo lúgubre de la pesadilla presente aumentará la efusión con que, para honor nuestro y para gloria del escritor insigne se den los hoy beligerantes el primer abrazo de amigos al pie del monumento que una posteridad enorgullecida erigirá en memoria del Príncipe de los Ingenios españoles.

A este fin, tengo el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 25 de enero de 1916.— Señor: a los R. P. de V. M.

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todas las fiestas y solemnidades proyectadas en virtud del real decreto de 22 de abril de 1914 para conmemorar la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra en su III centenario quedan suspendidas indefinidamente.

Art. 2.º El Gobierno determinará en un día la fecha y forma en que haya de celebrarse el gran homenaje debido a la gloriosa memoria del Príncipe de Ingenios.

Dado en Granada, a 30 de enero de 1916.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Alvaro Figueroa.

POLÍTICA CHANTADINA

¿Hay misterio?

Nuestro colega local *La Voz de la Verdad*, publica el siguiente suelto, que, por curioso reproducimos:

«De público se dice, que, prescindiendo de antiguos y caracterizados elementos de esta villa, ha sido designado jefe de los liberales de este partido, un *conocido funcionario*, que si personalmente es digno del mayor aprecio; políticamente carece, al menos por ahora, de arraigo suficiente en el país. *La cosa* se presta a sabrosos comentarios.»

Nosotros ignoramos en absoluto la especie que recoge el colega.

(POR TELEGRAFO)

Notas políticas

Madrid 2-14-15.

De Instrucción pública

En el Museo arqueológico

El ministro de Instrucción pública, señor Burell persiste en su campaña inspeccionadora de todos los centros de cultura.

Esta mañana visitó el Museo Arqueológico. Permaneció en él largo rato.

Hablando con los periodistas

A la salida del Museo abordaron al Sr. Burell algunos periodistas que tenían noticia de su visita a aquel centro.

Charló con ellos un buen rato. Habló exclusivamente de cuestiones relativas a la enseñanza, esquivando conversaciones de carácter político.

Dijoles que su visita al Museo, tenía por objeto estudiar las medidas que deben ser puestas en práctica respecto del mismo dentro de los créditos de que para ello puede disponer.

A corregir deficiencias

Añadió el Sr. Burell que había enviado a los inspectores de Enseñanza señores Gasset y Arias Miranda a visitar los centros docentes de carácter oficial.

Llevarán la misión de observar y estudiar con todo el detenimiento posible todas cuantas deficiencias haya en dichos centros y de proponer los medios adecuados para corregirlas.

Sus propósitos

No intenta solamente el Sr. Burell mejorar las condiciones del profesorado.

Entiende que a éste debe dársele todo género de facilidades para que responda a su cometido.

No basta buenos maestros, dijo, son necesarias buenas escuelas. La buena organización y la abundancia de material científico, hace tanto como el celo de los profesores.

En este sentido propone el Sr. Burell llevar a cabo una campaña entusiasta.

De Hacienda

Felicitaciones

Dijo a los periodistas el ministro de Hacienda que había recibido durante estos días multitud de felicitaciones de todos los pueblos de España por su disposición decretando la rebaja de los derechos arancelarios del azúcar.

Los arbitrios

Dispuso el Sr. Urzáiz que los arbitrios sobre los azúcares y los alcoholes, se abonen a medio de pagarés extendidos a plazos de 75 a 90 días vista.

Esta disposición—agregó el Sr. Urzáiz—tiene a evitar que se reproduzcan los casos de grandes deudores al Estado, porque se ha dado ya el de que una sola entidad debiese a aquél la respetable suma de 15 millones de pesetas.

La exportación

Sigue creyendo el ministro de Hacienda que la exportación de ciertos productos es altamente beneficiosa para el país desde el punto de vista de los rendimientos que de ella puede obtener el Tesoro.

Convencido de esta conveniencia dedícase a estudiar las medidas que deben ponerse en práctica para impulsar la exportación de la naranja, del corcho y de otras materias análogas.

En Palacio

No hubo despacho

A las once y media acudió a la Presidencia el conde de Romanones.

Momentos después recibió a los reporteros en su despacho oficial.

Dijoles que no había despachado esta mañana con el Rey, a causa de haber capilla pública en Palacio.

Para la tarde

Consejo de ministros

Esta tarde celebrábase en la presidencia el Consejo de ministros habitual de los miércoles.

Será preparatorio del de mañana en Palacio.

Comenzará, el de hoy, a las cinco de la tarde.

Es posible que se dedique en gran parte a cuestiones de Hacienda.

Lo que es seguro es que se tratará en él detenidamente de los presupuestos—dijo el conde,—pues el Gobierno tiene interés en legalizar la situación económica para poder trazarse orientaciones seguras que le permitan desarrollar una política prácticamente beneficiosa al país.

Después de esto, serán sometidos a la deliberación del Consejo algunos expe-

dientes de los ministerios de la Guerra, Marina y Fomento.

El Congreso neutralista

Sin noticias

Un periodista interrogó al conde acerca de la exactitud de la noticia en que se afirma que es Madrid el punto elegido para celebrar el anunciado Congreso de las naciones neutrales.

El conde dijo que nada sabía en absoluto acerca de este particular, desconociendo incluso el telegrama de Ginebra que contenía dicha noticia.

Añadió que el deseo del Gobierno sería ese; y no sólo desearíamos—dijo—que se celebrase en Madrid el Congreso de los países neutrales, sino que fuese España la nación donde se firmase la paz, pues ello sería la consolidación de nuestros prestigios como pueblo que ha sabido guardar los más escrupulosos respetos a todos los beligerantes y conservar entre ellos una completa independencia.

(POR TELEGRAFO)

Información general

Madrid 2-15-25

Los sucesos de Lisboa

La situación

Al mediodía de hoy recibieron despachos de Lisboa dando cuenta de que la situación en aquella capital empeora por momentos.

Huelgan los obreros de varios gremios y temese que el movimiento se generalice, dada la excitación que se observa entre la clase obrera en general.

Muertos y heridos

En algunas de las calles más céntricas de la ciudad hicieron explosión anoche varias bombas.

Resultó muerto un individuo. Otros varios sufrieron heridas graves.

Las autoridades adoptan rigurosas precauciones.

Fuerzas numerosas de policía patrullan constantemente por las calles. Practicáronse muchas detenciones.

En el Senado

El ministro del interior refirió en el Senado los últimos acontecimientos.

Advirtió al Gobierno la necesidad de reprimir los desórdenes y adoptar medidas para acabar con el estado de anarquía que allí reina.

Después de la sesión del Senado el Gobierno cambió impresiones acerca de la situación y de la urgencia con que era necesario proceder para remediarla.

Se acordó reprimir severamente todo género de excesos.

Se acordó también garantizar la libertad del trabajo.

Apoyo al Gobierno

Varios senadores, de los más caracterizados en diferentes bandos políticos, celebraron una reunión para determinar su regla de conducta ante los sucesos que vienen desarrollándose.

Dominió el criterio unánime de apoyar incondicionalmente al Gobierno.

La fiesta de la Candelaria

En Palacio

Con la solemnidad acostumbrada en años anteriores, celebróse esta mañana en Palacio la festividad de la Candelaria. Asistieron a ella los Monarcas y toda la familia real.

Ofició el obispo de Sión, ayudado por los obispos de Segovia y Ciudad Real.

En las galerías de Palacio, presenció un gentío inmenso el paso de la regia comitiva, tanto al encaminarse ésta a la capilla como de regreso a las habitaciones interiores del Alcázar real.

En la Sociedad

de Agricultores

Reparto de premios

El ministro de Fomento, D. Amós Salvador, asistirá al reparto de premios de la Sociedad de Agricultores. Habrá impresos de gran utilidad para los agricultores.

Serán facilitados a cuantos los soliciten.

De Barcelona

Sin noticias

Desde la madrugada no hay noticia alguna acerca del conflicto obrero de Barcelona.

A la hora en que telegrafio, ni en el ministerio de la Gobernación ni en los diversos centros informadores de la Corie, se ha recibido despacho alguno de la ciudad Condal.

El "Filadelfia,"

¿A pique?

Circuló con insistencia el rumor que se había ido a pique el trasatlántico norteamericano «Filadelfia» que chateaba anteayer con un velero.

La noticia no fué confirmada.

De París

Un descarrilamiento

Comunican de París que el tren de Calais descarriló en las cercanías de Saint Denis.

Varios vagones incendiáronse y dieron completamente destruidos.

A consecuencia del accidente hay muertos y 20 heridos.

(POR TELEGRAFO)

La guerra europea

Madrid 2-15-16

Informes ingleses

Partes de Londres

El zeppelin que bombardeó ayer a verpoo! y Manchester ha causado muertos y 67 heridos.

Los daños materiales que ocasiona son de escasa importancia.

MOMENTANEA

De "re., electora

Quéjase el conde de Romanones que se le ha quitado el ministerio de la Gobernación, del visiteo abrumador de candidatos y protectores de candidatas para la próxima campaña electoral. La perspectiva de un escaño en la Cámara encandila los ojos y derrite los corazones a gran número de españoles que falta de iniciativas mejores, encaminadas a sus pasos hacia la investidura parlamentaria. Y como los españoles, ayunos a iniciativas y pletóricos de vanidad y tantos, se explica que caiga sobre el despacho del presidente y del ministro una verdadera legión de pretendientes.

Y si esto ocurre hoy, cuando el ser diputado nada produce más que el brillo social consiguiente ¿queréis decirme, señores, lo que ocurriría en España si llegasen a instituirse las dietas que alchusco tuvo la peregrina ocurrencia proponer tiempos atrás? Si ahora fuese que encerrarse en sus domicilios respectivos el conde de Romanones y el Sr. Alvega en el caso aquel tendrían que instalarse despachos allende las fronteras para brarse del picoteo mortificante y del sonete zumbón de los moscardones.

Sin dietas y todo, parece una gran idea el ser diputado a Cortes. Gozar de la munidad que acompaña a la representación parlamentaria, tener asiento en el templo augusto de los legisladores... viajar de balde en el ferrocarril, son ciertamente, prevendas muy estimables. Y después, contar con un distinto don que hay quien paga serenatas y organiza banquetes, es algo que indudablemente encanta y sugestión, máxime cuando todo esto, en el noventa por ciento de los casos, exige tan sólo un «voto con mayoría», como algún respetable concejal que yo conozco.

Para ese noventa por ciento de diputados y aspirantes a diputados, son estas líneas. De modo alguno pueden referirse a aquellos contados y dignísimos varones que llevan al Parlamento la ofrenda valiosa de su talento, de su cultura y de su civismo.

Y estos ¡son tan pocos!... De ahí que las modernas Cortes españolas constituyan una caricatura burlesca de lo que fué en otros tiempos catedral del saber y altar del patriotismo.

Hoy viste la toga del legislador todo el que tiene cuatro pesetas para pagar una casa de huéspedes y una docena de zapatos allá en el pueblo que le ofrecen garantía de otros tantos votos. Por eso es lo que es el Parlamento de nuestro siglo. ¿Cuántas figuras destacan en él con personalidad sobre saliente y notoria?

El conde de Romanones y el Sr. Alvega hacen muy bien en cerrar las puertas al favoritismo y a la intriguilla política. Se han de confeccionar un encasillado prudente y serio, si aspiran a constituir una Cortes de altura, deben clausurar sus ventanales inmensos por donde se cubren a torrentes los miedos, lo vulgar, lo absurdo, lo rematadamente inútil.

Juan R. SOMOZA

(POR TELEGRAFO)

Más de política

Madrid 3-4'15

Romanones y Urzáiz

Un disgusto

Se habló anoche en los círculos políticos de un disgusto que se dice surgido entre el conde de Romanones y el señor Urzáiz con motivo de la intransigente actitud de éste, negándose en absoluto a aceptar los aumentos que se trata de introducir en los presupuestos.

La noticia hasta ahora no ha pasado de la categoría de un rumor.

El Consejo de ayer

De Estado

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, el Sr. Villanueva expuso las dificultades con que se tropieza para la exportación de frutas.

Créese que logrará vencerlas.

De Fomento

Se aprobó el Real decreto, que en breve publicará la Gaceta, regulando el trabajo en las minas de carbón.

De Marina

Fué también aprobado otro Real decreto del Ministerio de Marina relativo a la preparación del personal que habrá de constituir las dotaciones de los buques.

De Gobernación

El Sr. Alba ocupó de la situación que se encuentra el conflicto obrero de Barcelona.

Después se habló de elecciones.

De Hacienda

Tratóse de los presupuestos, pero no se adoptó ningún acuerdo.

La labor de los presupuestos es muy delicada y compleja y requiere un estudio muy detenido.

Lo de Algeciras

Fiscal corregido

Con motivo del incidente surgido días atrás en Algeciras, a consecuencia del cual fueron detenidos el director y redactores del periódico Campo de Gibraltar, el fiscal del Tribunal Supremo impuso un correctivo al fiscal de la Audiencia de Cádiz, que ha dirigido una carta al Herald de Madrid relacionada con el asunto.

(POR TELEGRAFO)

Asuntos varios

Madrid 3-5'10

De Tarifa

Los marineros rescatados

Desde Tarifa dan cuenta de haber llegado a aquella plaza los marineros españoles que se hallaban prisioneros de los moros y que acaban de ser rescatados. Proceden de Ceuta.

Grandes agasajos

Se les hizo un cariñoso recibimiento. Todas las campanas tocaron al vuelo. En los muelles, situado para saludar a los prisioneros, un gentío inmenso. El Municipio dióles un banquete.

El rescate

Asegúrase que el rescate de estos prisioneros lo pagó el Estado. Se añade que costó 35.000 pesetas.

Regocijo en la ciudad

Se han organizado festejos celebrando el éxito de las gestiones realizadas para conseguir el rescate.

Bandas de música recorrieron las calles. En todas las sociedades de recreo se han celebrado bailes que estuvieron concurridísimos.

Todas las casas de la población engalanaron sus balcones.

Elogios a Reinoso

La prensa dedica grandes elogios al senador Sr. Reinoso, que fué quien inició y llevó a cabo las gestiones para conseguir el rescate de los prisioneros.

De Marruecos

Más sumisiones

El Ministerio de Estado ha facilitado a la Prensa una nota dando cuenta de haberse registrado en Marruecos nuevas sumisiones de moros rebeldes.

Anúncianse otras para dentro de breves días.

El "Vicente Ferrer,"

Mercancías embargadas

El Tribunal de Presas, de París, ha dictado sentencia respecto del apresamiento del vapor "Vicente Ferrer."

Declara embargados 1.650 paquetes postales procedentes de Alemania y deja libres 293 que proceden de otros puntos.

Anuncia que se podrá consultar por el Ministerio de Estado al embajador de España en el Quirinal.

De Barcelona

Siguen los optimismos

Parece que comienza a notarse en los obreros huelguistas una marcada tendencia a volver al trabajo.

Reina entre ellos cierto malestar a consecuencia de la prolongación de la huelga.

Esto ha hecho renacer los optimismos. Créese que tendrán algún éxito las gestiones que, incansablemente, realizan las autoridades.

(POR TELEGRAFO)

Más de la guerra

Madrid, 3-5'45

Informes ingleses.

París de Londres

Noticias de Camerón dan cuenta de nuevos éxitos de las tropas inglesas.

Dicen que el territorio ha quedado limpio de enemigos.

—El golfo de Gascuña ha sido sembrado de minas.

Continúa el éxodo de Montenegro.

—Parece que se notan ciertas marcas de simpatías hacia Austria por parte de los albaneses.

Estos, en Madia, apoderáronse de una fuerte cantidad de cobre y aluminio.

—Las operaciones en Persia se han vuelto adversas para los rusos.

En estos últimos días han sufrido las tropas del Zar importantes reveses.

Los persas poseen cañones y municiones en cantidad enorme.

(POR TELEGRAFO)

Al cerrar la edición

Madrid 3.-6'15

De París

Visitando heridos

Madame Poincaré, esposa del presidente de la República ha visitado a los heridos por las bombas que lanzaron los zeppelinos.

En la Cámara

Se ha promovido un enorme escándalo en la Cámara francesa por las censuras dirigidas al Gobierno a consecuencia del bombardeo llevado a cabo por los zeppelinos.

Mr. Millerand quiso retirarse de la Cámara.

El Presidente, Viviani, hizole desistir, obligándole a volver a su puesto.

Las oposiciones realizan una campaña inflexible contra el Gobierno.

Comentarios

La prensa francesa reconoce unánimemente que es un espectáculo, vergonzoso el que ofrece la Cámara francesa entregándose a los excesos de la pasión política.

La Bolsa

Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior, contado. 00'00
id. fin de mes. 72'95
Amortizable al 4 por 100. 00'00
Idem al 5 por 100. 96'00

Acciones

Banco de España. 450'00
Compañía Arrendataria de Tabacos. 275'00
Azucareras preferentes. 53'00
id. ordinarias. 20'00
id. obligaciones. 79'00

Cambios

París vista (francos). 89'50
Londres vista (libras). 25'09

Lugo-Salón

—Acontecimiento cinematográfico—
—Gran jueves de moda
Funciones para hoy «La Casa sumergible» (tres actos)

—2.ª parte del «Perro Baskerville.»—
—Serlok-Holmes contra Stapleton.—
—Emocionantes escenas detectivescas.—
—Proyectada ante S. S. M. M. y Altezas reales.—

—La preciosa comedia.
«La Venganza de Durand» (dos partes).
—Secciones a las 7 y a las 10.—

VENTA

A voluntad de sus dueños, se hace de la casa núm. 25, sita en la calle de San Marcos de esta ciudad, compuesta de bajos, principal y segundo corridos con más un tercero que llega de fachada a fachada y desván; tiene a su parte posterior un patio de 7 metros y 90 centímetros de longitud por 4 metros y 95 centímetros de longitud y en él varios departamentos para distintos servicios. Adherido a dicho terreno hay una porción que afecta la forma de un rectángulo y hace la superficie de 231 metros cuadrados, que forma parte de las fincas reseñadas.

No afecta ni a la casa ni a los expresados terrenos pensión ni gravamen de ninguna clase.

La subasta tendrá lugar en la Notaría de D. Pedro Menéndez García del Busto, a las 12 de la mañana del día 24 de febrero de 1916.

De la documentación y condiciones que han de regir en esta subasta, pueden enterarse en dicha Notaría.

LAS PRIMAS DE NAVEGACIÓN

Supresión temporal

En la Gaceta aparece el decreto suprimiendo temporalmente las primas a la navegación. Hemos abogado por esa medida en términos tan reiterados y tan insistentes, que hoy no puede faltar nuestro aplauso en estas columnas.

El decreto no puede ser más cauto. Considerando la situación excepcional en que se halla la industria de navegación, suprime el favor que la otorgaba el Tesoro mientras duren las circunstancias. Todavía hay quien sostiene heroicamente la tesis de que es preciso, a toda costa, mantener esa suvención privilegiada a las Compañías que no han querido renunciarla, y al frente de esos defensores figura nuestro colega La Epoca. Para hallar argumentos involucra la protección a las Empresas navieras con la vigilancia de la normalidad y facilidad que ha de dar el Estado a la exportación española. Esta confusión del interés particular con el general podría justificarse en cualquier caso menos en el de hoy. Por fortuna, las cosas están claras, y el Gobierno ha procedido certeramente al cumplir los compromisos adquiridos por el partido liberal en la oposición.

—Esto es agravar el problema de las subsistencias—dicen los defensores de las Empresas navieras que no renunciaron a las primas—. Pero ¿es que se resuelve y se facilita con entregar anualmente unos cuantos millones de pesetas a las Compañías particulares? Si se hubiera mantenido vigente la ley—la propia Epoca lo dice—, ¿... al disminuir el número de concursantes a la obtención de esas primas, aumentaría con el prorrateo la cuota que correspondiera a las Compañías que siguieran sirviendo aquellos tráficos de tan grande interés nacional?—

Un argumento más en favor de la supresión, puesto que al dejar en vigor la ley era todavía más grande el privilegio en que se colocaba esta industria. El Gobierno no ha querido, sin duda, resolver en definitiva sin el concurso de las Cortes y decreta la suspensión, por lo cual le tributamos doblemente nuestro aplauso.

INTERESANTE DISPOSICIÓN

La pobreza para los efectos de las quintas

Por juzgarlos de interés general, publicamos a continuación la Real orden dictada para la resolución de varias consultas elevadas al Ministerio de la Gobernación.

«Como resolución a las consultas de algunas Comisiones mixtas de reclutamiento, referentes a la manera de fijar la cuantía del jornal de un bracero en cada localidad y a si para apreciar la pobreza deberá o no tenerse en cuenta el número de individuos de la familia del excepcional; Considerando, de acuerdo con el Ministerio de la Guerra, que la cuantía media del jornal de un bracero es circunstancia de localidad y tiempo que solamente puede ser apreciada con exactitud por las autoridades municipales, y que el hecho de no haber recogido el Reglamento vigente el contenido del artículo 65 del derogado, que establecía la proporción entre el número de personas de la familia revela claramente que el jornal medio ha de aplicarse prescindiendo de dicho número de personas de la familia.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, con carácter general, las expresadas consultas en el sentido de que las Comisiones mixtas reclamen y obtengan de cada Municipio, antes del 15 de febrero de cada año, el tipo del jornal regulador, sin perjuicio de que la misma Comisión mixta pueda modificar este tipo si cree que en el suministrado por el Ayuntamiento hay error o desproporción injusta, publicando en este caso su acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y que, para la apreciación de la pobreza a que se refieren los artículos 91 y 92 del Reglamento, se apliquen estrictamente, prescindiendo del número de individuos que constituyen la familia.

De Becerreá

Lesiones

Manuel López Villares y su hermano Balbino, riñeron por cuestiones de familia.

El Manuel, casado, mayor de edad y vecino de la parroquia de Agüeira, causó lesiones a su hermano, por lo cual la Guardia civil lo detuvo, entregándolo al Juzgado.

El hecho ocurrió durante la noche del día 30 de enero último.

De Instrucción pública

Se ha ampliado hasta el 28 del mes próximo el plazo concedido para la redacción de la memoria técnica exigida a los inspectores de 1.ª enseñanza.

—Fué desestimada una petición para que fuese equiparado el título de maestro superior al grado de bachiller.

—Fueron pedidos nuevos presupuestos a los maestros que tenían 625 pesetas y pasaron por oposición a 1.000 pesetas.

—Se desestimó la petición de varios opositores que han obtenido plenitud de derechos en el escalafón, por oposición restringida, para que se les diera preferen-

cia en los ascensos, sobre los que han ascendido por el decreto de 19 de agosto último.

—Se está trabajando en la formación de la propuesta para las plazas de capitales de provincia y poblaciones con más de 20.000 habitantes, en el concurso de traslado.

Han llegado todos los datos y el trabajo está muy adelantado.

La falta de escribientes y de personal temporero, es posible que retrase algo el asunto.

Entre tanto se ha tomado una determinación que ya hemos anunciado hace varios días, y es esta: ordenar la suspensión de nuevas convocatorias hasta que los rectores resuelvan todos los concursos que hay pendientes.

Declaraciones de Burell

El ministro de Instrucción pública manifestó a los periodistas que había visitado la Escuela del Hogar y el Colegio Nacional de Sordomudos.

—No puedo decir a ustedes nada sobre esas visitas—dijo; pero les prometo darles mis impresiones tan pronto como las repita, que será uno de estos días.

Desde luego puedo asegurarles que la visita me ha de servir de estímulo para no cejar en mi tarea, pues ha llegado el momento en que obtengan su mayor eficacia los auxilios materiales que el Estado presta a las instituciones de enseñanza.

Respecto al asunto del profesorado del Conservatorio, manifestó el Sr. Burell que en éste, como en el de la Inspección médico-escolar, no piensa hacer nada, pues quiere que las Cortes resuelvan.

Los expedientes de los inspectores médicos escolares, suman más de dos mil, y si se opone a su tramitación es porque, aunque los servicios son gratuitos, ya se sabe que a la corta o a la larga terminan por pagarse.

—Llegado ese momento—añadió el ministro de Instrucción pública—esa institución costará al Estado unos trece millones de pesetas, que unidos a los siete que hacen falta para cubrir necesidades perentorias del ministerio, suman un total de 20 millones, que las Cortes verán si pueden dar. Yo respeto ese concurso; pero vuelvo a repetir que no hago nada, entre otras cosas, porque la ley de Contabilidad prohíbe fundar y establecer servicios nuevos

DEL GOBIERNO CIVIL

El capitán de la Guardia civil de Mondoñedo da cuenta de que se instruyó un atestado por hurto de varias herramientas de carpintería que eran de la propiedad de Manuel Ventoso, vecino de Lorenzana.

El atestado pasó al juzgado municipal, sin que se sepa por ahora quien fué el autor de la sustracción.

Se le ocupó al joven Angel López Villares, por la Guardia civil de Becerreá, una navaja de 23 centímetros de largo.

Para sufrir el arresto subsidiario correspondiente, ingresó en la Cárcel de Monforte José Pérez Vázquez, que había sido multado por el gobernador civil, por haber usado armas sin licencia.

PORTUGAL

Los disturbios de Lisboa

Son muy escasas las noticias que se reciben de Portugal, respecto a los sucesos que en Lisboa se desarrollaron.

Parece ser que todo el día 30 estuvo ocupada la capital militarmente, patrullando fuerzas de caballería de la Guardia republicana.

Se sabe que estallaron algunas bombas causando daños materiales y que hay a consecuencia de ellas dos heridos más. Siguen los registros domiciliarios, habiendo muchos detenidos.

Se rumoreó que en varios puntos había repercutido el movimiento de Lisboa; pero el Gobierno lo niega.

Para quitar importancia a los sucesos el Presidente de la República hizo el viaje a Oporto.—Tomáronse en la estación grandes precauciones, y nada ocurrió, como tampoco en el viaje que hizo felizmente siendo bien recibido en Oporto.

La situación ha mejorado.

Crónica judicial

Lesiones.—Hurto

En el juzgado de Mondoñedo se instruyó sumario contra Avelino Fráiz por los delitos de allanamiento de morada y lesiones, cometidos el 30 de agosto último.

En el acto del juicio oral acusó el señor Prado Mañobre.

Defendió el Sr. Pardo Rodríguez, negando la existencia de un delito y apreciando simplemente la de una falta.

Informaron los médicos Sres. Anlo, García Varela y Zubiri.

Después vióse la causa seguida en el Juzgado de Chantada contra Faustino Montenegro por el delito de lesiones.

Acusó el Sr. Rubido y defendió el señor Cerejil.

Ambos juicios quedaron concluidos para sentencia.

El Dr. Riguera Montero

Un artículo notable.

Lamentamos de todas veras que el reducidísimo espacio de que hoy disponemos, nos impida reproducir el soberbio artículo que sobre intrincadas cuestiones filológicas publica en La Voz de Galicia nuestro muy querido amigo el notable juricónsulto y eximio escritor Ilmo. señor D. José M.ª Riguera Montero.

Como de él, es una verdadera joya de crítica filológica, que gira alrededor de una discrepancia de pareceres acerca de si debe decirse Vallisoletano o valisoletano.

Comienza el artículo de referencia por una concienzuda síntesis histórica, relativa a la fundación de la antigua capital de España y al laberíntico proceso de las lenguas que se han hablado en la Península a consecuencia de las irrupciones diversas que ha sufrido el suelo patrio desde los tiempos más remotos.

Después entra en materia, en esa materia de disquisiciones gramaticales y lingüísticas que ha hecho del Dr. Riguera una de las primeras figuras de la España contemporánea, en ese orden de problemas; recorre, con elevadísimo espíritu de crítica, el largo y oscuro capítulo de antecedentes, de datos, de memorias, que ya reliquias de la tradición, ya enseñanzas de la ciencia y del arte, llevan de la mano a las conclusiones lógicas, y deduce que los hijos de Valladolid deben ser valisoletanos.

El trabajo meritísimo del Dr. Riguera es la evacuación de una consulta que le hizo el distinguido escritor D. Julio Dávila Díaz, y si como tal respuesta debe satisfacer cumplidamente al que formuló la consulta, como acabado modelo de erudición y de técnica literaria, es algo que enaltece el nombre de su autor y consolida los prestigios de la intelectualidad gallega.

Sirvan estas líneas de felicitación efusiva al querido y respetable amigo y de estímulo para que persista en su obra divulgadora de teorías y conocimientos tan positivamente útiles.

ECOS

Por falta de número suficiente de señores socios, no se celebró en el Círculo de las Artes, la junta general ordinaria.

Convocóse nuevamente para el próximo día 9.

La directiva del Círculo acordó celebrar bailes los días 26 de febrero, y 4 y 7 de marzo.

Acaso tomen parte en ellos dos orquestas con el fin de que no haya más descanso que el general, entre las dos partes del baile.

Es una innovación, que seguramente aplaudirá la gente joven, y que obedece a una costumbre introducida por la moda en los grandes salones de Madrid.

Hemos recibido un atento B. L. M. del presidente de la «Unión Lucense» de la Habana, D. Justo Díaz Iglesias, participándonos la posesión de la nueva directiva de aquella sociedad provincial.

Agradecemos la atención.

Los congregantes del Apostolado de la Oración y Comunión Reparadora, celebran el próximo domingo en honor del Divino Corazón los cultos correspondientes al mes de Febrero.

Misa de comunión a las ocho. Por la tarde ejercicios al toque de oraciones.

Ha sufrido una importante operación quirúrgica en Santiago, nuestro amigo, D. Francisco Dónega, a quien deseamos de todas veras un pronto y total restablecimiento de su dolencia.

Ascendió a brigada, el sargento del regimiento de Zamora, que prestaba sus servicios en Lugo, D. Justo Real Valín.

Felicidades a tan apreciable amigo nuestro y le deseamos muchas prosperidades en su carrera.

Al fin, se lleva a cabo la liquidación de la Empresa de automóviles «La Carrilana»

Ha sido nombrada una comisión encargada de efectuarla.

Hemos recibido el primer número de Gaceta de Galicia, antiguo y prestigioso diario de la ciudad del Apostol, que ha dejado de publicarse una temporada y que reaparece ahora reformado.

Consta de 6 páginas, editado en la forma y tamaño de La Correspondencia de España.

En la Gaceta de Galicia se refundió Voz del pueblo, periódico bimensual que veía la luz en aquella ciudad.

Anuncia un programa de independencia absoluta en materia política.

Saludamos muy cordialmente al estimado colega y le deseamos prosperidad.

TODOS PUEDEN CASARSE ventajosamente. Tenemos diferentes señoritas Extranjeras y Españolas con importantes fortunas en dinero y fincas, que desean casarse. También caballeros de carrera y espléndida posición que aceptarían boda con señoras, señoritas de algún capital. No importan defectos físicos. Verdadera seriedad, reserva. Dirigirse, en la seguridad de casaros, a L'ALLIANCE, Apartado 234, Madrid.

Algunos periódicos de Galicia, aumenta-

ALTAMIRA

Para la juventud. G. MARAÑON.—Secreciones internas. FRAY MOCHO.—Cuadros de la Ciudad. HEREDIA.—Sensibilidad en la poesía castellana. ASTRANA.—La vida en los conventos y seminarios. RAMIREZ ANGEL.—Vida anecdótica de Bécquer. LUGIN.—La Casa de la troya (2.ª edición). PEREZ.—Bocetos ingleses. ESPAÑA MÉDICA.—Tomos de vulgarización científica. Obras de medicina, farmacia, derecho y ciencias exactas.

Viuda de Alonso e Hijos LIBRERÍA, PLAZA DEL CAMPO, 2 LUGO

VENTA DE CARBONES

En el Almacén situado en la calle del Obispo Izquierdo (frente al jardín), se expenden de inmejorable calidad. Galleta quintal, 3'00 pesetas. Cok id. 3'00 Encina id. 6'80 Se despacha carbón vegetal al menu-deo.

Sombrereria de FERNANDEZ PIMENTEL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 15 Se ha recibido un surtido variadísimo de sombreros de invierno, de todos los precios, desde el más económico al correspondiente a la mejor clase que se fabrica por las principales marcas.

ARRIENDO DE FINCAS

En la parroquia de Santiago de Melán, lugar de Guntín, se arrienda la casa y los bienes que fueron de Angel Rajal. Para informes: Dirigirse a José Carreira, en el lugar de Milleirós.

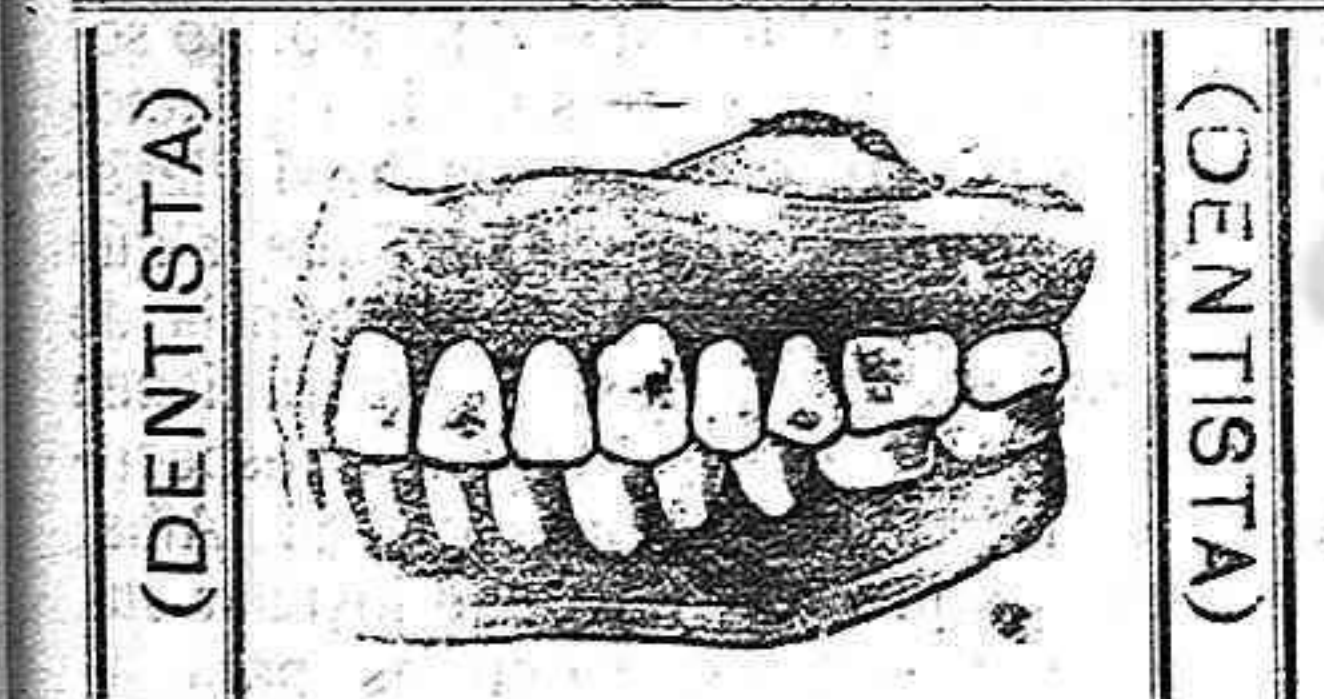
VENTA DE UN LUGAR

En el Ayuntamiento de Castroverde y próximo a la feria de Sobrado, se vende un lugar compuesto de casa de labranza, pinares y muy buena pradería. Para informes: D. MARTÍN E RÚA, calle del Miño, núm. 28.

Clinica del Doctor Baquero ESPECIAL para enfermos de oídos, nariz y garganta

Dedicada EXCLUSIVAMENTE a dichas enfermedades y practicándose toda clase de operaciones de la especialidad. Consulta de diez a una. PLAZA DE ORENSE, 8.—LA CORUÑA

H. MANSO Médico-Cirujano y Odontólogo



ARMAÑÁ, 3 Y 5, 2.º

Jesús García Gesto

Procurador de los Tribunales y Corredor de Comercio Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos relacionados con ambas profesiones. Compra y venta de valores cotizables en Bolsa. CASTELAR, 6.—LUGO.

AGENDA

Servicio de trenes Llegadas de los ascendentes: Mixto, a las 0'40.—Mercancías, a las 10'45.—Correo, a las 12'33.—Rápido, a las 15'35.—Tren tranvía, a las 20'35. El primero, el tercero y el último conduciendo viajeros de las tres clases; el segundo con tercera desde Curtis, y el cuarto solo lleva viajero de primera. Salida de los ascendentes: Mixto, a las 0'57.—Mensajerías, a las 7'20.—Correo, a las 12'43.—Rápido, a las 14'39.—Ganadero, a las 16. Los tres primeros con las tres clases, pero el segundo solo hasta Monforte; el cuarto con viajeros de primera clase, y el último con segunda y tercera hasta León. Llegadas de los descendentes: Mixto, a las 6'38.—Rápido, a las 9'19.—Mensajerías, a las 11'24.—Correo, a las 12'25.—Mensajerías, a las 17'29.—Mercancías, a las 23'44. El primero, el cuarto y el quinto con las tres clases; el segundo con viajeros de primera; el tercero con tercera desde Monforte, y el último con segunda y tercera desde dicha ciudad. Salidas de los descendentes: Tren-tranvía, a las 4'40.—Mixto, a las 6'55.—Rápido, a las 9'20.—Correo, a las 12'36.—Mensajerías, a las 17'43.

Castro de Rey, Castroverde, Caurel, Corgo, Cubelas, Ferreira del Valle de Oro, Folgoso Guntín, Guntín, Lajosa, Meira, Muras, Nabela, Orol, Pantón, Paradaveila, Parga, Porto, Puebla del Broillo, Puebla de San Julián, Puente Nuevo, Rábade, Riotorto, Riberas de Lea, Rubián, San Claudio, San Esteban, Sante, Saviñao, Sobrado de Picato, Taboada, Tuiriz, Vega de Anzuelos, Villameá, Villanueva de Lorenzana y Villadodríd.

Idem de correos Entradas en la administración: De Madrid, el correo a las 12'30 y el mixto a las 6'50; de la Coruña, el correo a las 12'50 y el mixto a las 1; de Lecerrea, Chantada, Frial, Fijos, Meira y Pol, a las 11, y para Fonsagrada, a las veinte. Salidas de la administración: Para Madrid, el correo a las 12'10 y el mixto a las 6'20; para la Coruña, el correo a las 12'19 y el mixto a las 6'10; para Becerreá, Chantada, Frial, Fijos, Meira y Pol, a las 14, y para Fonsagrada, a las 17. Horas de oficina: Lista, desde las 9 a las 11'15 y desde las 13'30 a las 14.—Certificados, desde las 8'30 a las 11 y desde las 21 a las 22.—Valores declarados, desde las 9 a las 11. Operaciones del giro postal. Se admiten imposiciones desde las 8'30 a las 10'45 y de las 16 a las 17. El servicio de las 16 a las 17 no se verifica los domingos, y los cobros son desde las 12 a las 13'30. Entrega de los apartados: Terminada la distribución de la correspondencia llegada a la administración, se entrega durante 15 minutos, siendo ordinariamente a las 8'30 y a las 14. Salidas de los correos: Cuando los correos no traigan retraso se hace este servicio a las 8'40 y a las 14. Recogida de buzones En los estancos a las 11 y a las 22, y en el de la administración 15 minutos antes de la salida de los correos. En la Administración principal de Lugo se venden sellos de Correos desde las 8'30 a las 12.

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Castro de Rey, Castroverde, Caurel, Corgo, Cubelas, Ferreira del Valle de Oro, Folgoso Guntín, Guntín, Lajosa, Meira, Muras, Nabela, Orol, Pantón, Paradaveila, Parga, Porto, Puebla del Broillo, Puebla de San Julián, Puente Nuevo, Rábade, Riotorto, Riberas de Lea, Rubián, San Claudio, San Esteban, Sante, Saviñao, Sobrado de Picato, Taboada, Tuiriz, Vega de Anzuelos, Villameá, Villanueva de Lorenzana y Villadodríd.

Idem de correos Entradas en la administración: De Madrid, el correo a las 12'30 y el mixto a las 6'50; de la Coruña, el correo a las 12'50 y el mixto a las 1; de Lecerrea, Chantada, Frial, Fijos, Meira y Pol, a las 11, y para Fonsagrada, a las veinte. Salidas de la administración: Para Madrid, el correo a las 12'10 y el mixto a las 6'20; para la Coruña, el correo a las 12'19 y el mixto a las 6'10; para Becerreá, Chantada, Frial, Fijos, Meira y Pol, a las 14, y para Fonsagrada, a las 17. Horas de oficina: Lista, desde las 9 a las 11'15 y desde las 13'30 a las 14.—Certificados, desde las 8'30 a las 11 y desde las 21 a las 22.—Valores declarados, desde las 9 a las 11. Operaciones del giro postal. Se admiten imposiciones desde las 8'30 a las 10'45 y de las 16 a las 17. El servicio de las 16 a las 17 no se verifica los domingos, y los cobros son desde las 12 a las 13'30. Entrega de los apartados: Terminada la distribución de la correspondencia llegada a la administración, se entrega durante 15 minutos, siendo ordinariamente a las 8'30 y a las 14. Salidas de los correos: Cuando los correos no traigan retraso se hace este servicio a las 8'40 y a las 14. Recogida de buzones En los estancos a las 11 y a las 22, y en el de la administración 15 minutos antes de la salida de los correos. En la Administración principal de Lugo se venden sellos de Correos desde las 8'30 a las 12.

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Castro de Rey, Castroverde, Caurel, Corgo, Cubelas, Ferreira del Valle de Oro, Folgoso Guntín, Guntín, Lajosa, Meira, Muras, Nabela, Orol, Pantón, Paradaveila, Parga, Porto, Puebla del Broillo, Puebla de San Julián, Puente Nuevo, Rábade, Riotorto, Riberas de Lea, Rubián, San Claudio, San Esteban, Sante, Saviñao, Sobrado de Picato, Taboada, Tuiriz, Vega de Anzuelos, Villameá, Villanueva de Lorenzana y Villadodríd.

Idem de correos Entradas en la administración: De Madrid, el correo a las 12'30 y el mixto a las 6'50; de la Coruña, el correo a las 12'50 y el mixto a las 1; de Lecerrea, Chantada, Frial, Fijos, Meira y Pol, a las 11, y para Fonsagrada, a las veinte. Salidas de la administración: Para Madrid, el correo a las 12'10 y el mixto a las 6'20; para la Coruña, el correo a las 12'19 y el mixto a las 6'10; para Becerreá, Chantada, Frial, Fijos, Meira y Pol, a las 14, y para Fonsagrada, a las 17. Horas de oficina: Lista, desde las 9 a las 11'15 y desde las 13'30 a las 14.—Certificados, desde las 8'30 a las 11 y desde las 21 a las 22.—Valores declarados, desde las 9 a las 11. Operaciones del giro postal. Se admiten imposiciones desde las 8'30 a las 10'45 y de las 16 a las 17. El servicio de las 16 a las 17 no se verifica los domingos, y los cobros son desde las 12 a las 13'30. Entrega de los apartados: Terminada la distribución de la correspondencia llegada a la administración, se entrega durante 15 minutos, siendo ordinariamente a las 8'30 y a las 14. Salidas de los correos: Cuando los correos no traigan retraso se hace este servicio a las 8'40 y a las 14. Recogida de buzones En los estancos a las 11 y a las 22, y en el de la administración 15 minutos antes de la salida de los correos. En la Administración principal de Lugo se venden sellos de Correos desde las 8'30 a las 12.

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Administraciones de Correos y Carterías de la provincia autorizadas para expedir y pagar giros. Hasta 1.000 pesetas, además de la Administración principal, las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba y Vivero. Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín, Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Boveda, Caabreiros, Calde, Canabal, Carballo,

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 65, sita en calle de la Ruanueva, que hace esquina a la de los Hornos, y en el primer piso de la misma informarán.

VENTA A voluntad de su dueño se hace de un lugar acasurado, sito en Santa Eulalia de Mazo, próximo a esta ciudad, y conocido por de Abun. Para su adquisición entenderse con el procurador D. David Ulloa García; Obispo Izquierdo, 2.

Hotel Méndez Núñez.—Reina, 1. H. VERA.—Reina, 8. H. ORIENTAL.—Propietario, José Vázquez Parga.—Calle de Emilio Castelar, 2, pral. H. COMERCIO.—Plaza Mayor. EL QUIROCUES.—Estación del Ferrocarril.

CASAS DE COMIDAS JOSÉ YANEZ.—Carretera Nueva de la Estación. JOSÉ FERNÁNDEZ.—Cruz, 5. (Antes bajos de la Malagueña).

MONDOÑEDO D.ª Cándida Canoura.—Progreso. VALLE DE ORO Gregorio Carballés (Carolina).

ALMACENES DE VINOS ROSENDO REVALDERÍA.—Vinos blancos y tinto superior, del Rivero y Valdepeñas (bajos de Pedrosa), San Roque. MAMUEL SIERRA Y COMP.ª.—Vinos finos de mesa de excelente y exquisito bouquet, de la actual cosecha.—San Roque, n.º 11 (bajos de la casa de la viuda de Paradelá).

FÁBRICAS DE LEGÍA LA BANDERA ESPAÑOLA.—Jesús Ledero Porto.—Calle de la Estación, 8. LA MODA.—Manuel López.—Carretera Nueva de la Estación, 3.

Tis: de EL PROGRESO Manuel Becerra, 4

Selectos Chocolates Brandariz Enrique Brandariz y Ca.

RONDA de la CORUÑA, 22, Lugo VENTAS AL POR MENOR Plaza de Abastos, Pto. n.º 4

Paquetes correos franceses a gran velocidad. Servicios directos desde Coruña

C.º E.º Trasatlantique Línea de la Habana y Veracruz

El día 23 de Enero el vapor rápido

LA NAVARRRE

PARA HABANA PARA VERACRUZ Precio en tercera clase. Ptas. 251'10 255'10 Impuestos y conducción a bordo comprendidos

VAPORES DE REGRESO

El día 13 de Enero el vapor

SEQUANA

Línea de Nueva York Los vapores postales rápidos de esta línea, salen todos los sábados de Burdeos, y se facilitan billetes de primera y segunda clase. Para informes, dirigirse a N. FARINA, calle de Compostela, esquina a Plaza de Lugo.—La Coruña.

NELSON-LINES

Vapores rápidos al Río de la Plata Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia. Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Table with columns: Vapores, De la Coruña, De Vigo. Includes HIGHLAND LADDIE, HIGHLAND GLIEN.

Precio del pasaje en 1.ª clase, (tres categorías) Libras 18, 23 y 27.—Precio de pasaje en 2.ª clase, 12 libras (más los impuestos).—Precio del pasaje en 3.ª clase, 31'10 pesetas (incluido impuestos de transporte).

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días. Estos vapores admiten también pasaje de 1.ª y segunda clase, garantizando buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes. NOTA.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga pueden dirigirse: en Vigo, a D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.

COMPANIA del PACÍFICO

VAPORES CORREOS INGLESES Salida de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punt Arenas, Valparaíso y otros puertos del Pacífico hasta el Callao.—Próximas salidas:

Table with columns: Línea de América del Sur, Salida de La Coruña, Salida de Vigo. Includes Vapor Orissa.

Línea de Francia e Inglaterra

Oronsa el 24 de Febrero el 25 de Febrero

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase La conducción a bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía. Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda deica y todos los adelantos. Para el servicio de pasajeros de tercera